

**PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE ASISTENTES DE IDIOMA
MÉXICO – REINO UNIDO
CICLO 2013-2014**

La Secretaría de Educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos (SEP), a través de la Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI), con la colaboración del British Council en México, convocan a los (as) mexicanos (as) interesados (as) en participar en el Programa de Intercambio de Asistentes de Idioma México - Reino Unido, Ciclo 2013-2014.

I. Objetivo

Difundir el uso y fortalecer la enseñanza de los idiomas español e inglés, brindar a los participantes una experiencia laboral significativa en el extranjero que fortalezca su formación profesional y propiciar un mejor entendimiento entre ambas naciones.

II. Actividades del Asistente de Idioma

1. Colaborar como asistente de un profesor titular de español, realizando actividades de docencia ante grupos escolares de nivel primaria o secundaria, por 12 horas semanales, durante 8 meses en las regiones de Inglaterra y Gales (del 1 de octubre de 2013 al 31 de mayo de 2014) y durante 9 meses en las regiones de Escocia e Irlanda del Norte (del 1 de septiembre de 2013 al 31 de mayo de 2014).

Las fechas de inicio y término de los cursos varían de acuerdo a la institución receptora en Reino Unido.

2. Conforme lo permita su lugar de ubicación, podrá realizar actividades educativas y culturales en la misma escuela o en alguna cercana a ésta, siempre y cuando sea compatible con su compromiso de trabajo.

III. Beneficios

Los seleccionados obtendrán los siguientes beneficios:

1. La DGRI otorgará:
 - a. Un apoyo único, cuyo monto se dará a conocer a los seleccionados, para gastos de traslado a Reino Unido.
 - b. Un Seguro de Gastos Médicos Mayores durante el tiempo de su estancia en Reino Unido.
 - c. Una sesión de preparación con duración máxima de una semana, a realizarse en el Distrito Federal en el verano de 2013, previo a su partida. Los asistentes que procedan de los Estados de la República Mexicana contarán con apoyo para hospedaje.
 - d. Una constancia de participación al finalizar el Programa.

2. Las autoridades de Reino Unido otorgarán:
 - a. Una remuneración mensual de 800.00 libras esterlinas (menos impuestos), suficiente para el sostenimiento de una persona (los asistentes que residan en Londres recibirán un suplemento de ayuda mensual). Dicho pago será aportado por la institución en Reino Unido a la cual sean adscritos.
 - b. Cobertura médica por parte del servicio de seguridad social de Reino Unido.

Los candidatos seleccionados deberán realizar el trámite de visa en forma personal, de acuerdo a las instrucciones de la DGRI y del British Council, y cubrir el costo de la misma (aproximadamente 194 libras esterlinas).

IV. Requisitos

- 1) Ser de nacionalidad mexicana y residir en México.
- 2) Ser menor de 30 años de edad al 1 de marzo de 2013.
- 3) Ser soltero (a), sin dependientes económicos.
- 4) Ser egresado (a) de una institución mexicana de educación superior, sea magisterial o universitaria (nivel licenciatura), **titulado (a) o comprobar estar en proceso de titulación al momento de presentar su candidatura.**
- 5) Ser maestro (a) de la materia de inglés como lengua extranjera en una institución de educación pública de México, con una antigüedad mínima de un año a la fecha de presentación de la candidatura, o bien, egresado de la carrera de esa especialidad de una escuela normal superior o universidad.
En igualdad de condiciones se dará prioridad a los profesores que laboren en una institución perteneciente al sistema SEP.
- 6) Contar con un nivel intermedio de conocimiento del idioma inglés.
- 7) Tener excelente dominio del idioma español hablado y escrito, en un nivel suficiente para su enseñanza.
- 8) Tener un amplio conocimiento de la sociedad, historia y cultura mexicanas.
- 9) Contar preferiblemente con experiencia docente o de coordinación de grupos de niños o jóvenes.
- 10) No haber sido Asistente de Idioma anteriormente en ninguno de los programas administrados por la DGRI.

Los requisitos antes señalados deberán prevalecer al momento de presentar su candidatura, durante el proceso de selección, así como, en caso de ser seleccionado, durante la etapa preparatoria a su partida.

V. Registro

El registro de candidaturas se realizará en la dirección electrónica <http://www.sabi.ilce.edu.mx>, del 15 de noviembre de 2012 al 1 de marzo de 2013.

Los aspirantes deberán seguir las indicaciones señaladas, a fin de llenar la solicitud y anexar los siguientes documentos (escaneados en formato PDF únicamente y con un tamaño no mayor a 2MB cada uno):

1. Original del formato de “Solicitud de Nombramiento como Auxiliar/Asistente en Lengua Española en Colegios del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte”, que consta de 5 páginas, debidamente firmado por el candidato (**Anexo 1**).
2. Original de la Carta de Aceptación de Condiciones y Criterios de Selección, debidamente firmada (**Anexo 2**).
3. Original de la Carta de Exposición de Motivos por los que desea desempeñarse como profesor asistente, en la que se dé respuesta en idioma español a los tres puntos señalados en el **Anexo 3**, debidamente firmada.
4. Copia del Título y de la Cédula Profesional de los estudios de nivel licenciatura. En caso de encontrarse en trámite, anexar comprobante del mismo ante la Dirección General de Profesiones de la SEP, o bien, constancia debidamente firmada y sellada por la institución de educación superior de la que el candidato es egresado.
5. Copia del certificado oficial donde consten las materias y calificaciones obtenidas durante los estudios de nivel licenciatura.
6. Copia del certificado TOEFL institucional con una puntuación mínima de 500, IELTS con una puntuación mínima de 5.5 o First Certificate in English.
7. Original de la constancia de servicios en la cual se especifique antigüedad y materia(s) que imparte, en el caso de los candidatos que ya se encuentren laborando como maestros de inglés, debidamente firmada y sellada por la institución.
8. Original de la carta de recomendación del Director (o funcionario facultado) de la institución donde trabaja o estudia, en la que se especifique la aptitud del candidato para desempeñarse como asistente de idioma, debidamente firmada y sellada por la institución.
9. Original del certificado médico de buena salud extendido y sellado por una Institución Pública de Salud (no se aceptarán certificados de médicos particulares).
10. Original del comprobante de no antecedentes penales.
11. Copia del acta de nacimiento.
12. Copia de la credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral (IFE) o pasaporte vigente.
13. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).

Los Anexos 1 al 3 se presentan en formato de Word, por lo que deberán ser primeramente llenados en forma electrónica por el candidato.

Si encuentra problemas técnicos durante su registro, favor de comunicarse con la Lic. Valerie Cárdenas al teléfono (55) 36 01 10 00 ext. 62907.

VI. Proceso de selección

El **Comité de Selección** estará integrado por representantes de la DGRI y del British Council en México. Éste evaluará las solicitudes recibidas y convocará a los candidatos que hayan aprobado la etapa de revisión documental a realizar una entrevista, mediante un correo electrónico en el que se les indicará la fecha y hora de la misma. Asimismo, la lista será publicada en la página web de la DGRI.

La relación definitiva de los candidatos seleccionados se dará a conocer a partir de la segunda quincena del mes de abril de 2013 en la página web www.dgri.sep.gob.mx. El fallo del Comité de Selección es definitivo e inapelable.

Los candidatos seleccionados deberán **entregar (personalmente o por mensajería especializada) en un plazo no mayor a una semana después de publicados los resultados, la documentación descrita en el apartado V de esta Convocatoria**, en la Dirección General de Relaciones Internacionales, ubicada en Donceles No. 100, P.B., oficina 1017, Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, en la Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.

Dicha documentación deberá entregarse por triplicado (incluyendo los tres ejemplares originales del formato de solicitud), en folders de papel color azul claro, tamaño oficio, media ceja (en la pestaña anotar el nombre del aspirante iniciando por apellido paterno), con broche metálico, sin clips, grapas ni separadores. Los documentos originales no deberán ser perforados (utilizar protectores de documentos transparentes). Se deberán ordenar todos los documentos de acuerdo a la lista de requisitos.

Los asuntos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por la propia Dirección General de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Educación Pública.

En caso de dudas o comentarios, favor de dirigirlos al correo electrónico mexicoreinounido2013@sep.gob.mx, o bien, comunicarse a los números telefónicos 36 01 10 00, ext. 62864 y 62906.